

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 25 minutos: pónese á las 5 y 35 minutos.

S. Daniel mártir y san Edoardo rey.

ESPAÑA.

Madrid 21 de setiembre.

Grandes y muy importantes sucesos han tenido lugar en las provincias en el tiempo de nuestra prohibición; y como sea necesario empezar por ellos para seguir despues comunicando á nuestros lectores el estado de cada una de ellas, haremos ahora una sucinta relación de su pronunciamiento y de las ocurrencias mas notables de esta capital. Ante todas cosas conviene advertir que si bien es cierto que al principio hubo alguna diferencia entre lo que se pedia á S. M. en las varias representaciones que le dirigian las juntas de las provincias, cuyo alzamiento vamos á relatar, todas convenian en lo esencial, á saber: disgusto por la marcha lenta y equívoca del gobierno, y deseo de que este se mejorase en un sentido favorable á la libertad. Despues se han ido poniendo de acuerdo; y en el dia puede decirse que uno solo es el voto de las provincias de España en este movimiento verdaderamente nacional. Su misma divergencia en un principio servirá para probar que este clamor no ha sido efecto de una conspiración, como algunos han querido suponer, sino de un íntimo convencimiento de que el sistema seguido hasta aqui no solo no era capaz de salvarnos, sino que nos dirigia visiblemente á un término funesto; y este convencimiento personal de cada uno de los españoles comprometidos por la libertad ha producido el alzamiento de 30 provincias; y si no han seguido su ejemplo las restantes ha sido porque el rigor de la disciplina militar ha sofocado hasta aqui el deseo de algunos pueblos y aun el de los mismos militares que los sujetan.

El Aragon y la Cataluña entera, las provincias del reino de Valencia, Murcia y Cartagena; las del de Galicia con los países de Asturias y Santander; la Estremadura, en fin, y las Andalucias en toda su estension se arman para anonadar el absolutismo y afianzar nuestra libertad con garantías solemnes é indestructibles. Pero estos sucesos que hemos enumerado brevemente merecen individualizarse por el orden de su acaecimiento.

Despues de la conmocion de Zaragoza contra los frailes, de que dimos cuenta en este periódico, se sublevó la capital de Cataluña en los dias 5 y 6 de agosto; y como suele suceder en los movimientos populares, hubo algunos excesos que lamentar: mataron los sublevados al gobernador militar Bassa; varios conventos fueron incendiados, y las máquinas de vapor para el hilado de algodón, propias de Bonaplata, sufrieron la misma suerte. Pero la pena de muerte impuesta inmediatamente á algunos de los promovedores, restableció el orden público y dió fuerza á la junta gubernativa nombrada para regir el principado, la cual dirigió á S. M. una esposicion firmada por todos sus individuos, con la espresion del voto de los catalanes, contrario á la marcha seguida hasta entonces por el ministerio. Iguales pasos veremos que siguen en su pronunciamiento las demas provincias: nombrar en la capital una reunion de personas notables, y dirigir una esposicion

á S. M. De Barcelona salieron para Francia el capitán general Llauder y el redactor del Vapor, periódico á su devoción.

Casi al mismo tiempo se verificaba en Valencia un movimiento análogo, á cuya cabeza se puso el conde de Almodovar, presidente del estamento de Procuradores. Varios carlistas fueron deportados, y otros de mas grave delito ejecutados sumariamente: entre estos se halló el famoso D. Blas Ostolaza. Murcia, pronunciada en 1.º de setiembre, ha seguido la suerte de Valencia, á cuyo reino se ha unido.

El 9 del mismo mes nombró su junta la milicia urbana de Zaragoza, y dirigió tambien su representación á Madrid. Todas estas provincias y las demas que se han pronunciado estinguieron desde luego de hecho los frailes, respetando sus personas; impusieron á la milicia urbana el nombre de nacional, y algunas de ellas dieron posesion de sus fincas á los antiguos compradores de bienes nacionales.

Las noticias del alzamiento verificado en las provincias de la corona de Aragon produjo en Madrid una viva sensacion: hablábase con encomio de la firmeza y valor de los aragoneses, del genio belicoso de los catalanes y de lo temible que era la gente de la huerta de Valencia si una vez se pronunciaba por la causa del progreso. Estas voces repetidas y comentadas públicamente aumentaban el descrédito, disminuyendo la fuerza del ministerio Toranzo; hasta que en la noche del 15 se reunieron en la plaza Mayor tres batallones de la Milicia urbana con el objeto y del modo que manifestamos en nuestro núm. 474. Algunas contestaciones que tuvo con ellos el general Quesada hicieron que este se retirase descontento, y aquella noche (la del 16) cercó la plaza con fuerza de la Guardia Real de infanteria y algunos cañones de la misma Guardia. A la mañana siguiente se habian retirado á sus casas los Urbanos; y se establecieron en la plaza guardias y retenes de la guarnicion y del segundo batallon de la Milicia urbana que no se habia hallado en aquel punto en el lance anterior. En la tarde del 17 publicaron los ciegos en Gaceta extraordinaria un real decreto de fecha del 16 en la Granja, que declaraba á Madrid en estado de sitio, y sujetas todas las autoridades al capitán general de la plaza, que lo fue desde aquel punto D. Manuel Latre. Aquella misma noche á las doce recibió el editor de este periódico la orden de su supresion, asi como se habia recogido del correo la edicion de las provincias del número de aquel dia en que se relataban los sucesos del anterior 16. En la madrugada del 18 fueron sacados de sus casas y conducidos á la cárcel pública los representantes de la nacion D. Antonio Alcalá Galiano y D. Miguel Chacon, procuradores, el primero por Cádiz, y el segundo por Almeria; y alli fueron puestos en incomunicacion. En los dias siguientes 18 y 19 buscó la policia con el mismo objeto á otros tres individuos del estamento de procuradores, los Sres. Isturiz, conde de las Navas y Caballero.

El dia 21 repitió Cádiz el grito dado por las provincias del Este y las personas de mas crédito y rique-

zas protegieron el voto de aquel liberal vecindario: Tarifa, Algeciras, Huelva, Málaga, Córdoba, Jaen, Granada y Sevilla despues de otra tentativa frustrada; con todos los pueblos de Andalucía sujetos á estas provincias formaron en pocos dias sus juntas en las capitales y dirigieron á Madrid la espresion de sus deseos patrióticos: El aspecto de las Andalucías debia ser otro que el de los pueblos de la corona de Aragon: amenazadas de cerca aquellas provincias por la faccion del Norte, solo debian tratar de armarse como lo han hecho para combatirla y defender sus hogares; pero los pueblos situados mas allá de Sierra-morena que no tenian este temor que los sujetase, resolvieron formar una columna que defendiese el paso de Despeña-perros, si el gobierno enviaba tropas á aquel punto. Por innecesaria que entonces pareciese á algunos esta medida de las juntas de Andalucía, la experiencia ha demostrado que podía ser oportuna; pues sin ella no hubiera encontrado tan buena ocasion la columna que envió Toreno mandada por el general Latre para manifestar sus sentimientos de simpatía hacia los patriotas andaluces; y acaso obligados los de acá por el rigor de la disciplina militar á batirse con alguna pequeña partida de los sublevados, se hubiera encendido en el mediodia una segunda guerra civil más triste que la del norte por ser entre individuos de unas mismas opiniones.

Los habitantes de la liberal Galicia no podian permanecer pasivos á la vista del movimiento general; y así es que el 28 de agosto en el Ferrol y poco antes en la Coruña se formaron juntas y suscribieron representaciones enviadas por-estrordinario á la corte. Este ejemplo, seguido por todas las demas provincias de aquel reino con medidas de movilizacion de la Milicia urbana, influyó á su tiempo poderosamente en el suceso de la caída del ministerio, vacilante ya y sin fuerza para nada fuera del recinto de la capital.

La Estremadura que en no tener partida alguna de facciosos dentro de su territorio, corre parejas con Andalucía, pronunciándose en Badajoz el 1.º de setiembre y en Cáceres el 4; resolvió, despues de nombradas sus juntas y hecha su representacion, movilizar una parte de su numerosa y antigua Milicia urbana; como parece que lo ha verificado siguiendo en su direccion la corriente arriba del Tajo.

En tal estado de cosas la tentativa descubierta de uno de los cuerpos de esta guarnicion para secundar el voto de las provincias; y la noticia de que el general Morillo, conocido por la moderacion de sus opiniones, se habia puesto á la cabeza del movimiento de Galicia; con la del pronunciamiento de las provincias de Asturias y Santander, parece que decidieron la caída del ministerio, que se verificó el 14, encargándose la formacion del nuevo al ministro de hacienda D. Juan Mendizabal. Los artículos publicados en la Gaceta, y los nombramientos y documentos oficiales del nuevo gobierno, parecen indicar una marcha menos contraria al voto de la nacion. Nosotros, á quienes una triste experiencia ha enseñado á desconfiar de las personas y de las palabras, aguardamos sus actos, deseosos de que basten á calmar la terrible crisis que ha atraido sobre la desgraciada España la política errada de sus antecesores. Hasta ahora no se puede negar que el haber puesto al frente de algunas provincias á los decididos patriotas que hemos visto nombrados para Cataluña, Aragon y Andalucía, es una garantía de que se trata de atender el deseo nacional; y la reparación hecha de la ilegalidad que con nosotros se cometió en la noche del 17, permitiéndonos ahora lo que nunca ha prohibido la ley vigente de periódicos; deben hacernos esperar con cierta confianza los actos sucesivos del nuevo gabinete. *(Eco del Com.)*

Puente Larrá 19 de setiembre.

Los enemigos llamados todos por nuestro movimiento á este punto, los tenemos en fuerza de 14000 hombres al rededor de nosotros en el radio de una legua. Les esperamos y Dios quiera que nos ataquen. Ayer hizo Córdoba un movimiento sobre Espejo, en cuyo pueblo habian entrado las avanzadas rebeldes que en vano quisimos atraer. El 11 perdimos entre Arrigoriaga y Arranandiaga 400 y pico de hombres en una reñidísima accion que sostuvo Espartero contra todas las fuerzas rebeldes, á las que les causó una pérdida mucho mayor, confesada por ellos mismos, dejándoles destrozados el 5.º de Vizcaya y 3.º de Navarra. Espartero tuvo que ceder y retirarse á Bilbao. Nuestro movimiento aqui ha sido tan bueno como dicen los resultados: veremos si en Bilbao aprovechan la ocasion. Cuatro piezas de campaña hemos hecho venir de Pancorbo para recibir la visita que temo no nos quieran hacer.

Acaba de llegar el coronel Córdoba desde Bilbao y nos ha dado, aunque ligeros, exactos detalles de la accion del 11, y de ellos podemos decir: Que salieron de Bilbao con los generales Ezpeleta y Espartero 11 batallones que tomaron la direccion de Orduña, encontrándose repentinamente en Miravalles 25 batallones enemigos, con los que trabaron un reñidísimo combate, habiendo de ceder al número y localidad, perdiendo entre muertos, heridos, prisioneros y confusos 740 hombres, siendo los del enemigo 1500 confesados por ellos mismos. Las tropas que guarnecen á Bilbao salieron á sostener la retirada, y medio batallon ingles lució su serenidad imperturbable, cargando á la bayoneta y llevando delante 2000 facciosos, por el honor de la vieja Inglaterra, cuya voz dió su comandante. El batallon de Almansa tambien se abrió paso á la bayoneta, haciendo el general Espartero á su cabeza prodigios del valor que tan acreditado tiene en esta sangrienta guerra, y las anteriores que ha sostenido la nacion en América y la península. Alábase la tranquilidad é inteligencia del general Ezpeleta, cuyas disposiciones hacen honor á sus talentos.

Toledo 16 de setiembre.

Parte remitido por el Sr. comandante general de esta provincia al capitán general del distrito.

Comandancia general de la provincia de Toledo.—El Sr. comandante general de esta provincia D. Juan Pálara con fecha 12 y 13 del actual desde Piedrahueva y Abenojar, me comunica lo que dice al Escmo. Sr. capitán general de Castilla la nueva, dándole parte de los resultados felices que van logrando las columnas que tiene á su mando para la destruccion de las hordas facciosas que infestan el suelo de esta provincia y de la de Mancha.—Con fecha del 5 desde Yébenes pone en conocimiento de S. E. el haber verificado las correrías que en 28 del anterior le tenía participado para batir las madrigueras de los ladrones: que la ejecutada en el monte del Castañar no habia dado resultado alguno, porque estos se habian internado en los montes de Toledo, sospechando la persecucion, y que la verificada en los Hoyos, término de Consuegra y de Villarobia de Ojos; por los capitanes Aстрадаi y Sandoval; en combinacion con algunos urbanos de caballería de las espresadas villas les proporcionó la satisfaccion de haber muerto cuatro ladrones y aprehendido á otro: que el domingo 6 supo en Yébenes que el cabecilla Tercero con mas de 80 caballos habia salido del Molinillo para el valle de la Poveda: que despues de tomar sus disposiciones militares la columna de Aстрадаi, al que mandó que ejecutara el movimiento por la derecha hacia la ermita del Espíritu Santo, despues de haber marchado 4 leguas sin descansar, encontró en dicho santuario á los cabecillas Tercero, Peco y la Diosa, reunidos con

mas de 80 caballos y algunos infantes, y prevenidos por que vieron bajar de la montaña nuestra columna unos minutos antes. Visto por Astraudi, los cargo decididamente por unos 26 caballos del 4.º de ligeros, únicos que llevaba, haciendo que la infanteria consistente en 50 hombres de la 6.ª compañía del regimiento provincial de Eclija, al mando de su capitan D. Ildefonso Gonzalez, tomase la sierra para impedirles la fuga por ella; pero los cobardes se adelantaron a escape a nuestra infanteria, se metieron por un terreno, al parecer intransitable, y treparon a la montaña por lo mas espeso de aquellos jarales, debiendo su salvacion a la oscuridad de la noche que se presentó cublada y a la aspereza del terreno, siendo el resultado de todo haberles matado un hombre a lanzadas, cogidoles cuantas provisiones tenian y abandonaron, 4 caballos y una yegua regulares, y 5 reclutas que habian hecho en Malagon, los cuales aterrados volvieron a su pueblo, acogiéndose al indulto; sin mas pérdida por nuestra parte que algunos pares de pantalones rotos en las jaras.

Vitoria 18 de setiembre.

El Pretendiente con 100 caballos comió antes de ayer en Ochandiano y marchó a Murguia, donde se le reunió la caballeria de Santiaguillo Villalobos. Se asegura que ayer bajaron a Orduña desde cuya ciudad hasta las cercanias de Bilbao está escalonada toda la faccion que sostuvo el ataque del 11 contra el general Espartero, cuyos detalles y resultados ignoramos todavia.

Nuestro general en jefe con la fuerte columna que sacó de aqui la mañana del 15, estaba ayer mediodia en Puentelarra, Bergüenda y pueblos inmediatos; hoy le suponemos en Berberana, Villalva y demas pueblos situados sobre la Peña de Orduña cuando menos, y no dudamos que busque al enemigo si permanece en los pueblos de la carretera de Bilbao.

Coruna 16 de setiembre.

Manifiesto del capitan general.

Capitania general de Galicia.—Los movimientos ocurridos en las principales poblaciones de este vasto y fidelísimo reino han suministrado a los enemigos del Trono de nuestra amada Reina y de las instituciones que nos rigen motivos fatales para difundir por los pueblos las voces mas calumniosas, y las mas ofensivas imposturas. Atribuyéndoles una tendencia de que ni remotamente han participado, se han esforzado a persuadir a los incautos que eran dirigidos a subvertir el orden establecido felizmente, y a sustituirle otro que pasadas y lastimosas esperiencias, y el buen sentido de todos los españoles han demostrado ser contrario al bien-estar de la patria, y a los usos y veneradas costumbres de nuestros mayores.

Conocedor el pueblo gallego de mi inalterable lealtad, de la moderacion de mis principios y de mi invencible decision a sostenerlos, habrá rechazado indudablemente con indignacion tan malignas e injuriosas imposturas, y si de ello pudiere dudar un solo momento bastarian a confirmarme en mi agradable persuasion la tranquilidad que en todas partes se goza, la obediencia que se observa a las disposiciones de la ley y la fuerza y el respeto a las autoridades constituidas por ella. Ansioso yo no obstante de quitar todo pretexto a los perturbadores del orden, y a los enemigos del Trono legitimo, y de las antiguas instituciones de la monarquia, dichosamente restablecidas por la augusta Reina Gobernadora, con aceptacion y gratitud universal de los pueblos, no puedo prescindir de manifestar a V. para que lo publique y circule, que, fiel a mis deberes y a los sagrados juramentos que he prestado, ni he permitido ni

consentire jamas que se vulnere aquellas en lo mas minimo, y que estoy resuelto a reprimir vigorosamente cualquiera tentativa que tenga por blanco tan funesto y criminal objeto.

El trono de Isabel II y el Estatuto Real en que están consignados los principales y mas preciosos derechos de los españoles, lejos de prohibir que los pueblos eleven a S. M. la manifestacion franca y leal de sus votos, y de sus imperiosas necesidades para que con el auxilio de la representacion nacional cumpla aquellos, y remedie estas, imponen a todos la obligacion de hacerlos, y su existencia y afianzamiento dependen de la fidelidad con que la cumplan todos. Si el trono se ve rodeado de consejeros culpables u obcecados que le oculten los males de la patria, y las disposiciones que deben dictarse para aliviarlos o curarlos enteramente, si la obstinacion de estos en despreciar el clamor publico solemne y uniformemente pronunciado compromete la seguridad y el bienestar del trono y de la patria, deber es, y deber impuesto por las leyes fundamentales de la monarquia, acudir a salvarlos de tan graves y eminentes peligros. Si ademas de estos se presenta a la faz del estado conmovido el triste cuadro de las infracciones de aquellas cometidas por los mismos que ejercen el poder, si invocando el nombre augusto de nuestra escelsa Soberana y el Estatuto Real comprometen el trono de aquella, y dan el funesto ejemplo de la violacion de este, ninguno puede desconocer el servicio señalado que se les presta oponiendo noble y moderada, pero firme e imponente resistencia a tan deplorables abusos.

Exasperado por ellos los habitantes de muchas importantes poblaciones, amenazaban recurrir a la fuerza y la violencia para salvar el trono y las instituciones que nos rigen de tan graves riesgos, y conseguir su afianzamiento y perfeccion, y antes de consentir que se empenase una lucha escandalosa y funesta que llenase de lagrimas a muchas familias, y vistiese de eterno luto al trono y a la patria, me persuadi que debia condescender con los deseos de la mayor y mas sana parte de aquellos, ya para evitar la efusion de sangre, ya para impedir que los movimientos tomasen un caracter verdaderamente desorganizador, ya en fin para hacer llegar a los R. P. de nuestra amada Reina los clamores universales que la advirtiesen de la situacion dolorosa de la patria. Esto y nada mas que esto se ejecutó en todas partes, y si habiendo visto la deplorable persistencia de los ministros de S. M. en ocultarsela, se ha elevado una nueva esposicion y se ha dispnesto la reunion de hombres de arraigo, de saber y de opinion de varias poblaciones que me ausilie con sus consejos en las dificiles circunstancias en que se halla el reino, ni en ello se han violado las leyes, ni se ha faltado un solo instante a la veneracion y fidelidad por tantos titulos debidas a la sabia Reina Gobernadora y a su escelsa Hija la Reina nuestra Señora. La causa de esta no es ni puede ser la de sus consejeros, y si estos abusando de su querido y respetado nombre han intentado ejercer la autoridad que la clemencia de la Reina Gobernadora les confió, violando las leyes y traspasando los limites por ellas prescritos, el silencio de los buenos españoles podiera hacerles cómplices de tan indisculpables desaciertos. La historia de España ofrece ejemplares repetidos del pronunciamiento franco y leal de los pueblos contra los consejeros de la corona que por intereses personales comprometieron su esplendor, su inmarcesible gloria y su poder.

Tales son los principios que me han dirigido en esta grave y peligrosa crisis: ellos continuaran gobernando mi conducta, y me harán acreedor a conservar siempre el afecto y reconocimiento de los fieles gallegos, por cuyo reposo y bienestar he jurado sacrificarme. Desmienta V. formalmente y castigue con el mayor rigor cualesquiera imposturas con que intenten desfigurarse estas verdades.

El sosiego de los pueblos y la salud del trono y de la patria se interesan en ello. Isabel II, y Estatuto Real, con las consecuencias propias del régimen representativo que ha establecido, son los objetos á cuya defensa he consagrado mis esfuerzos: esto es lo que desean todos los buenos españoles, y lo que se conseguirá afianzar cada día mas y mas si á la patriótica y generosa decision con que han volado á defenderlos en el campo contra los sectarios del absolutismo unen la mayor sensatez y la mas ilimitada confianza en sus autoridades. Coruña 14 de setiembre de 1835.—*El conde de Cartagena.*

Ciudad-Real 8 de setiembre.

Manchegos: La Reina Gobernadora, en nombre de su augusta Hija la Reina nuestra Señora, se ha servido nombrarme comandante general de esta provincia. Tan honroso encargo me impone los deberes mas sagrados; pero yo jamás me hubiera comprometido á cumplirlos, si no contase con vuestras virtudes y con vuestro acendrado patriotismo.

Manchegos: Creo que no ignorais los antecedentes de mi vida pública. Mi conducta futura será una continuacion de la pasada, y testigos sereis de ello, ya que sois honrados y valientes castellanos. Mi marcha será tan franca como firme. Mi mision es de guerra para los enemigos de la patria: de paz y de concordia para los buenos ciudadanos.

Urbanos: Una banda de foragidos infesta el territorio de esta noble provincia, á los cuales espera inevitablemente la muerte siendo aprehendidos, así como la vida y el trato fraternal siempre que se me presenten arrepentidos. La patria ha puesto en vuestras manos las armas para su defensa. Yo confio en vuestro valor, y sé que sellareis con vuestra sangre el juramento que habeis prestado. A todas horas y en todas partes me vereis siempre con vosotros, y á vuestra cabeza y en vuestras filas llenaré á un tiempo los deberes de jefe y de soldado. Hé aqui los ardientes votos de vuestro comandante general.—*Narciso Lopez.*

PALMA.

Orden de la plaza del 12 de octubre.

El Escmo. Sr. capitán general en oficio de esta fecha me dice lo siguiente.—Escmo. Sr.—En oficio de este día el presidente de la comision militar ejecutiva me dice lo que sigue.—Escmo. Sr.—Hallándose en estado de verse y fallarse por esta comision militar la causa formada con motivo de la sublevacion ocurrida en la villa de Manacor en los días 9 y 10 de agosto último, contra los reos presentes Juan Cerdá Carrió, D. Jaime Jaume, don Juan Nadal Llunas y D. Francisco Fábregues, y los ausentes que serán juzgados en rebeldia D. Francisco Mas, D. Martin Bonet y Bartolomé Riera, lo pongo en noticia de V. E. para su debido conocimiento, en el concepto de que si no se ofrece á V. E. inconveniente alguno con su aviso pasará los competentes para que en el día de mañana se reuna la comision al indicado objeto.—Y habiéndole contestado á dicho presidente por la afirmativa, lo comunico á V. E. para su conocimiento, y que se sirva hacerlo saber en la orden de la plaza: en el concepto de que la misa del Espíritu Santo se dirá á las 8½ en la capilla del real palacio, y seguidamente se reunirá el consejo en la sala destinada en el mismo para el efecto.”

Los Sres. oficiales y caballeros cadetes francos de servicio concurrirán con arreglo á ordenanza á la lectura del proceso, conclusion fiscal, defensa é interrogaciones que se hagan á los reos; é igualmente podrán concurrir todas las personas que gusten, guardando la circunspeccion debida.—*Malats.*

Servicio para el 13.

Capitan de día D. Jose Maria Garcia: parada Milicia Provincial y Guardia Nacional de infanteria, guardia del real palacio Guardia Nacional de infanteria, capitan de hospital y provisiones, rondas y contrarondas Milicia Provincial, piquete del teatro Guardia Nacional de infanteria.—*Juan Coll.*

Venta de comisos.—Sigue y á la misma hora, la venta en pública subasta de varios géneros y efectos depositados en los almacenes de esta real Aduana procedentes de varias aprensiones hechas por el cuerpo de carabineros de esta provincia. Lo que se avisa al público para su inteligencia. Palma 12 de octubre de 1835.—Por mandado de S. S.—*Bartolomé Sureda y Servera* escribano.

Remitido.

Siguiendo la provincia de Mallorca las huellas de sus amigos y aliadas las del continente como dependientes de las mismas y por no faltar á la merecida buena correspondencia se ha dado á la Milicia Urbana el nombre de Milicia Nacional, ahora Guardia Nacional, debiendo este nombre al honrado ministerio que está en el día al frente del Gobierno; se han quemado como era muy regular los ominosos estandartes del absolutismo si no con la publicidad que era de desear, y concediendo en alguna manera un desahogo público y una satisfaccion á los amantes de las actuales instituciones, pero al menos el resultado ha sido segun la opinion pública que las llamas consumieron aquellas afrentosas insignias; mas en el día falta aun entre otras cosas la justa vindicacion que merecen los honrados patriotas que tan solo por este motivo vieron sus nombres iniciados en los furibundos y exterminadores libros de que tanto alarde hacian los satélites de Calomarde. Segun los papeles públicos de las provincias se puede asegurar que no hay capital de la España donde no hayan sufrido los llamados indices inversos la purificacion que merecian, es decir la del fuego. Este acto en todas ellas ha sido publicamente celebrado, satisfaciendo así con la publicidad á los interesados é inscritos en los mismos libros. No se tiene noticia que en Mallorca se haya *esterminado* aun como en las demas provincias el célebre y famoso libro verde con sus demas adjuntos, y por lo mismo seria de desear que con sola esta indicacion se procediese por quien corresponde y con la solemnidad que se requiere al inutilizamiento de los memorados indices del modo que se crea mas conforme.

Si V. Sr. editor dá cabida en su periódico á estas observaciones se lo apreciará.—Un suscriptor.

Avisos de particulares.

Un jóven de 25 años desearia encontrar casa para servir de cocinero: sabe leer y escribir. Darán razon en esta imprenta.

El javeque Carmen (a) buen vasallo, al mando del capitán Pedro Cardona, sale para Valencia el día 15 del presente: admite carga y pasajeros: podrán avistarse con dicho patron que vive en la casa de Bauzá núm. 64 delante de la Lonja.

Librería de Guasp, calle de Morey.

Se hallan de venta:

Plan de las escuelas que han de establecerse en esta provincia aprobado por S. M., segun le formó una comision de la Real sociedad económica mallorquina. Un cuadernito á doce cuartos.

Real decreto sobre diputaciones provinciales. A 6 cuartos.

Teatro.

La escuela de los maridos comedia de Moliere, traducida por D. L. F. de Moratin, tonadilla, sainete, *El ladron burlado, ó aqui está lo que abre el ojo.*

Se está ensayando la viuda de Padilla á beneficio del primer Galan.

IMPRENTA-REAL regentada por D. JUAN GUASP Y PASCUAL